

RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Por Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2022 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante Comisión de Servicio y/o Sustitución Vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura de los puestos convocados, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 44 solicitudes, siendo admitidas 43 y 1 excluida.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base sexta** del Acuerdo se resolverán los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	24/11/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KH49V5YCA2LZ668MU98F7N8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Justicia, Administración Local y Función Pública y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA num.104 de 2 de junio de 2020), esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y/o Sustitución Vertical de los puestos convocados por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 2 de noviembre de 2022.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	24/11/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KH49V5YCA2LZ668MU98F7N8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2022 de esta Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de Comisión de Servicio y/o Sustitución Vertical.

1 puesto de Gestor Procesal y Administrativo en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Granada Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
PEREA OLIVA	PEDRO MANUEL	1-Adjudicatario
OCON MORALEDA	JORGE	2
LEON GUARDIA	INMACULADA	3
GARZON ZURITA	EUSEBIO	4
GONZALEZ ORTIZ	ELOISA	5
PEREZ ORTEGA	MARIA MAR	6
ESPAÑA SANCHEZ	VICENTE	7
VIANA SANCHEZ	FRANCISCO JUAN	8
SOUSA FERNANDEZ	JOSE	9
DELGADO MONTOSA	ROSA	10
RUIZ LOPEZ	JOSE MANUEL	11
LOPEZ VALVERDE	SELENE	12
GARRIDO CAMPOS	FRANCISCO	13
FERNANDEZ DOMINGUEZ	MARIA SOLEDAD	14
RODRIGUEZ LOPEZ	MARIA TRINIDAD	15
LINDEZ VALLE	ANA ISABEL	16
CARDENAS LOPEZ	FRANCISCO	17
LOPEZ MARTIN	TERESA	18
HERRERO RAMIREZ	MIRIAM	19
HERNANDEZ FRIAS	ANTONIO MANUEL	20
DIAZ BOX	ALBERTO	21
GANDARA HIDALGO	MARIA VICTORIA	22
EXPOSITO ALVAREZ	MARIA ALDARA	23
COLLADO CERRO	MARIA PILAR	24
GUERRA BARQUERO	ANA	25
VARGAS MARTIN	JOSE DAVID	26

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: ninguna.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	24/11/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KH49V5YCA2LZ668MU98F7N8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en el
TSJA Presidencia de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
SEGOVIA CORREA	JORGE	1-Adjudicatario
QUESADA LORENTE	MARIA ELENA	2
VIDAL BLAZQUEZ	MARIA CARMEN	3
MARTINEZ PUGA	ANTONIO ALBERTO	4
MARQUEZ LOPEZ	SANTIAGO	5
DIAZ BOX	ALBERTO	6
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	7
LOPEZ LOPEZ	AMALIA	8
GANDARA HIDALGO	MARIA VICTORIA	9
SANCHEZ ROMERA	MIGUEL ANGEL	10
EXPOSITO ALVAREZ	MARIA ALDARA	11
COLLADO CERRO	MARIA PILAR	12
MILLAN JIMENEZ	JUAN CARLOS	13
GUERRA BARQUERO	ANA	14
VARGAS MARTIN	JOSE DAVID	15
MORENO MORENO	LIDIA	16
CASTILLO TORRES	MARIA DOLORES	17

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
MADRIGAL FERNANDEZ	AURELIO JOSE	EXCLUIDA (Base 2ª)



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Granada, a la fecha de la firma
La Secretaria General Provincial de Justicia,
de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,
(P.D. Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104 de 02/06/2020))
Fdo.: Rosario Maria Aguilera de la Fuente.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	24/11/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KH49V5YCA2LZ668MU98F7N8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	